ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CD N° 10/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 29 días del mes de mayo del dos mil dieciocho, en la Oficina Administrativa de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 10:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la CD N° 10/2018 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA", estando presentes los señores; miembros del Comité Evaluador de la Gobernación de Caaguazú, **Abg. Víctor Buzarquis Cáceres**, Secretario General; **Lic. Víctor Raúl Filártiga Fariña**, Director Administrativo y Financiero y **Abg. Marcial Cardozo**, Director Jurídico; designados por Resolución 0142/2018 de fecha 07 de febrero de 2018 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres, realizado el día 25 de abril del 2018, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: IDEAS & SERVICIOS, GL VENTAS Y SERVICIOS Y EVEREST COMERCIAL pasamos a estudiar estas ofertas.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) GL VENTAS Y SERVICIOS

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento de Identidad o Representación Suficiente del Firmante de la Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 27.251.405 (Guaraníes veinte y siete millones doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos cinco)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) EVEREST COMERCIAL

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento de Identidad o Representación Suficiente del Firmante de la Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 21.901.500 (Guaraníes veinte y un millones novecientos un mil quinientos)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

C) IDEAS & SERVICIOS

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento de Identidad o Representación Suficiente del Firmante de la Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 29.807.500 (Guaraníes veinte y nueve millones ochocientos siete mil quinientos)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

ANALISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

REQUERIMIENTOS	GL VENTAS Y SERVICIOS CUMPLE NO CUMPLE	EVEREST COMERCIAL CUMPLE NO CUMPLE	IDEAS & SERVICIOS CUMPLE NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1. Planilla comparativa de precios

				OFERENTE GL. VENTAS & SERVICIOS		OFERENTE EVEREST COMERCIAL		OFERENTE IDEAS & SERVICIOS	
Item	Descripcion	U/M	Cant.	Unitario	Total	Unitario	Total	Unitario	Total
1	ESCOBA DE NYLON	unidad	80	7.388	591.040	15.000	1.200.000	20.000	1.600.000
2	ESCOBA DE PAJA	unidad	20	11.865	237.300	12.000	240.000	16.500	330.000
3	ESCOBILLON	unidad	10	43.170	431.700	35.000	350.000	45.500	455.000
4	JABON DE TOCADOR LIQUIDO	unidad	30	30.000	900.000	25.000	750.000	31.500	945.000
5	ESCURRIDOR DE GOMA PARA PISO	unidad	40	8.580	343.200	12.000	480.000	20.000	800.000
6	ESCURRIDOR DE GOMA PARA VIDRIOS	unidad	5	483.000	2.415.000	NO COTIZA	NO COTIZA	20.500	102.500
7	ESPONJA	unidad	50	1.450	72.500	2.000	100.000	3.000	150.000
8	LANA DE ACERO	unidad	2	5.780	11.560	3.000	6.000	38.500	77.000
9	GUANTES	unidad	40	4.388	175.520	5.000	200.000	8.000	320.000
10	CERA LÍQUIDA	unidad	79	21.600	1.706.400	22.000	1.738.000	30.000	2.370.000
11	NAFTALENO	unidad	20	2.975	59.500	2.200	44.000	4.500	90.000
12	DESINFECTANTE LÍQUIDO	unidad	100	7.800	780.000	8.500	850.000	12.000	1.200.000
13	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	unidad	100	10.895	1.089.500	12.000	1.200.000	45.000	4.500.000
14	DESODORANTE DESINFECTANTE P/ PISO.	unidad	305	2.700	823.500	5.000	1.525.000	11.500	3.507.500
15	DESODORANTE P/ INODORO	unidad	150	8.205	1.230.750	9.000	1.350.000	6.000	900.000
16	JABON EN POLVO	unidad	50	5.750	287.500	9.000	450.000	11.000	550.000
17	LIMPIA VIDRIO	unidad	40	6.300	252.000	10.000	400.000	10.000	400.000
18	BASURERO DE PLÁSTICO GRANDE	unidad	5	308.555	1.542.775	180.000	900.000	240.000	1.200.000
19	LUSTRA MUEBLES	unidad	30	15.005	450.150	19.000	570.000	12.000	360.000
20	DETERGENTE LIQUIDO	unidad	15	10.500	157.500	15.000	225.000	16.500	247.500
21	FRANELA	unidad	100	5.000	500.000	5.000	500.000	6.500	650.000
22	TRAPO DE PISO	unidad	119	3.861	459.459	4.500	535.500	5.000	595.000
23	BOLSA PARA BASURA 60 LT.	unidad	349	1.538	536.762	2.000	698.000	2.000	698.000
24	BOLSA PARA BASURA 200 LT.	unidad	200	8.270	1.654.000	8.500	1.700.000	11.000	2.200.000
25	BALDE DE PLÁSTICO CON EXPRIMIDOR DE MOPA	unidad	5	863.000	4.315.000	700.000	3.500.000	145.000	725.000
26	PALITA PARA BASURA	unidad	15	14.890	223.350	8.000	120.000	27.000	405.000

GOBERNACIÓN DEL DEPTO. DE CAAGUAZÚ - Cnel. Oviedo - Paraguay

27	CEPILLO P/ INODORO	unidad	5	8.100	40.500	9.000	45.000	11.000	55.000
28	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO	unidad	5	104.000	520.000	95.000	475.000	140.000	700.000
29	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO	unidad	5	894.000	4.470.000	125.000	625.000	135.000	675.000
30	ALCOHOL EN GEL	unidad	125	7.800	975.000	9.000	1.125.000	24.000	3.000.000
TOTAL					**27.251.466**		**21.901.500**		**29.807.500**

1- Seguidamente, atendiendo a lo dispuesto por el Art. 61 del Decreto 21909, Reglamentario de la Ley 2051, se procede a evaluar la oferta más baja la de **EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro**, al observar detenidamente los documentos sustanciales de la oferta, constatamos que no ha cotizado en el Item Nº 6 (Escurridor de Goma para Vidrios), sabiendo que en el PBC la convocante ha expuesto que el llamado de referencia se hizo POR EL TOTAL no por ITEM, por tanto este Comité recomienda la descalificación de este oferente para el llamado de referencia.

2- Pasando a evaluar la segunda oferta más baja, la de **GL. VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva,** al observar detenidamente la oferta, constatamos que el documento sustancial de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, discrepa elementalmente con los datos de la licitación ya que se refiere que contrae una obligación con CSJ – Circunscripción Judicial de San Pedro, debiendo ser con la GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ, por tanto este Comité recomienda la descalificación de este oferente para el llamado de referencia.

3- Acto seguido se procede a evaluar la tercera oferta más baja, la de IDEAS & SERVICIOS de Leoncio Escobar, en razón de que la primera y la segunda (Everest Comercial y GL. Ventas & Servicios) han sido descalificadas líneas arriba, observando detenidamente el ofrecimiento de este oferente consideramos que ha satisfecho las exigencias legales, técnicas y financieras y califica, por consiguiente, para la adquisición de lo descripto en el llamado de referencia.

4- Por último, la convocante ha solicitado por nota a los oferentes el **Certificado de Origen Nacional**, en la cual todos han respondido que no cuentan con el documento correspondiente.

5- Seguidamente se procede a plasmar en el acta el cumplimiento de los requerimientos técnicos, legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, del oferente Ideas & Servicios, siendo como sigue:

	IDEAS & SERVICIOS
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE NO CUMPLE**
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014 - 2015 y 2016).*	Calificación: 1,568 CUMPLE
ENDEUDAMIENTOS: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014 - 2015 y 2016).*	Calificación: 0,286 CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión o Artículos de limpieza como Escoba, dispensadores, basureros, plumeros, desodorantes de ambientes, detergentes, jabones, baldes, trapo y otros bienes objeto del presente llamado, de los años, 2015, 2016 y 2017 por montos o volúmenes que como mínimo alcancen, en promedio, el 50% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas y/o recepciones finales (con Instituciones Públicas o privadas) que fueren necesarios para acreditar el monto o el volumen mínimo antes indicado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.-	CUMPLE
Antigüedad y trayectoria de la empresa, como mínimo de (3) Tres años. La misma podrá ser acreditada en base a la constancia de inscripción de RUC.-	CUMPLE
El oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del	CUMPLE

Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	
Resolución N° 956/16 *"En la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley 2051/03 de Contrataciones Publica".*	CUMPLE
El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: *El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.* ***Inciso a)*** *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.* ***Inciso b)*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.* **Corroborados en SINARH**	CUMPLE CUMPLE No Detectado CUMPLE **PROPIETARIO:** **Leoncio Escobar** Aparece en SINARH **(Docente)**
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO E	
Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem II *Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem V*	CUMPLE CUMPLE

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. **Adjudicar** para la Adquisición de Insumos de Limpieza a la empresa **IDEAS & SERVICIOS de Leoncio Escobar**, por valor de **Gs. 29.807.500 (Guaraníes veinte y nueve millones ochocientos siete mil quinientos)**; por ser la oferta más solvente y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.018.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ – Cnel. Oviedo – PARAGUAY

Lic. Víctor Raúl Filártiga
Secretario Administrativo

Abog. Víctor Buzarquis
Secretario General

Abog. Marcial Cardozo
Director Jurídico

GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA	
INDICES	**OFERENTE**
RATIO DE LIQUIDEZ	**IDEAS & SERVICIOS**
ACTIVO CORRIENTE	215.675.437
PASIVO CORRIENTE	137.537.658
RESULTADO	**1,568**
ENDEUDAMIENTO	
PASIVO TOTAL	137.537.658
ACTIVO TOTAL	481.315.301
RESULTADO	**0,286**

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay